

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES GENERALES

- 7671** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales al aspirante que ha superado las oposiciones a dicho Cuerpo convocadas el día 25 de junio de 1990.*

En uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 11, b), del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y a propuesta del Tribunal que ha juzgado las oposiciones convocadas el día 25 de junio de 1990, nombramos funcionario del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, en la especialidad de Medios de Comunicación Social, a don José Manuel Rastrollo Rojas.

Madrid, 27 de marzo de 1992.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons Irazazábal.—El Presidente del Senado, Juan José Laborda Martín.

- 7672** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales a los aspirantes que han superado las oposiciones a dicho Cuerpo convocadas el día 17 de enero de 1991.*

En uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 11, b), del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y a propuesta del Tribunal que ha juzgado las oposiciones convocadas el día 17 de enero de 1991, nombramos funcionarios del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales a los opositores que a continuación y por el orden de puntuación obtenida se relacionan:

1. Doña Josefina Méndez Rodríguez.
2. Doña María del Socorro Prieto Hernández.
3. Doña Angeles Segura Pérez.
4. Doña María Mercedes Lecumberri Elcuaz.
5. Doña María Luisa Cerezo Herrero.
6. Doña María del Carmen Enríquez Guerra.
7. Doña Margarita Marco Castro.
8. Doña Celestina Orejudo Martín.
9. Doña María Paz González Gil.
10. Doña María del Pilar Molina Ruiz.
11. Doña Silvia Moreno Moreno.
12. Doña María Angeles Pérez Sánchez.
13. Doña María del Carmen Domínguez Poza.
14. Doña María del Pilar Fernández García.
15. Doña Elena Sampedro Escolar.
16. Doña Josefina Robledo Briz.
17. Doña Elena Cabello Merino.
18. Doña Concepción Carbajo Vega.
19. Doña Ana Isabel Badules Martínez.
20. Doña María Cruz Salazar Mendoza.

21. Doña María Jesús Garri Bao.
22. Doña María Dolores Gutiérrez Sánchez.
23. Doña Eulalia Conde María.
24. Doña Almudena López Garrido.
25. Doña María del Carmen García Gómez.
26. Doña Ana Duarte Domarco.
27. Doña Gloria Doblado Helgueras.
28. Doña María Jesús Gil Peñalba.
29. Doña Ana Concepción Alvarez de Toledo Contreras.
30. Doña Margarita Prieto Rodríguez.
31. Doña María José Almendros Manzano.

Madrid, 27 de marzo de 1992.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons Irazazábal.—El Presidente del Senado, Juan José Laborda Martín.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 7673** *RESOLUCION de 24 de marzo de 1992, de la Secretaría del Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Resolución de 14 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 20 del 23), se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C y D.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas, a propuesta de la Comisión de valoración y a los efectos previstos en la base 10.1 de la Convocatoria, esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

Tercero.—El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o desde su publicación si comporta el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de marzo de 1992.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias Llamas.